



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

VI Vicerrectoría de
Investigación

Propuesta UCRIndex

Versión 5

Propósito

- ▶ Medir la calidad de las revistas en aspectos de rigurosidad, sistematicidad, originalidad y posibilidad de comprobación del contenido de los artículos, considerando para ello la gestión editorial, la visibilidad y el contenido.

Población (Revistas a evaluar)

- ▶ Los criterios previos para poder participar en la evaluación de las revistas son:
 - ▶ Solamente participarán las revistas editadas por la Universidad de Costa Rica y y que hayan sido oficializadas por la comisión editorial del SIEDIN.
 - ▶ Solamente participarán las revistas que se encuentren en el catálogo Latindex.
 - ▶ Solamente se evaluará en formato electrónico por medio del Portal de Revistas de la Universidad de Costa Rica.
 - ▶ La revista debe tener un ISSN para versión electrónica.

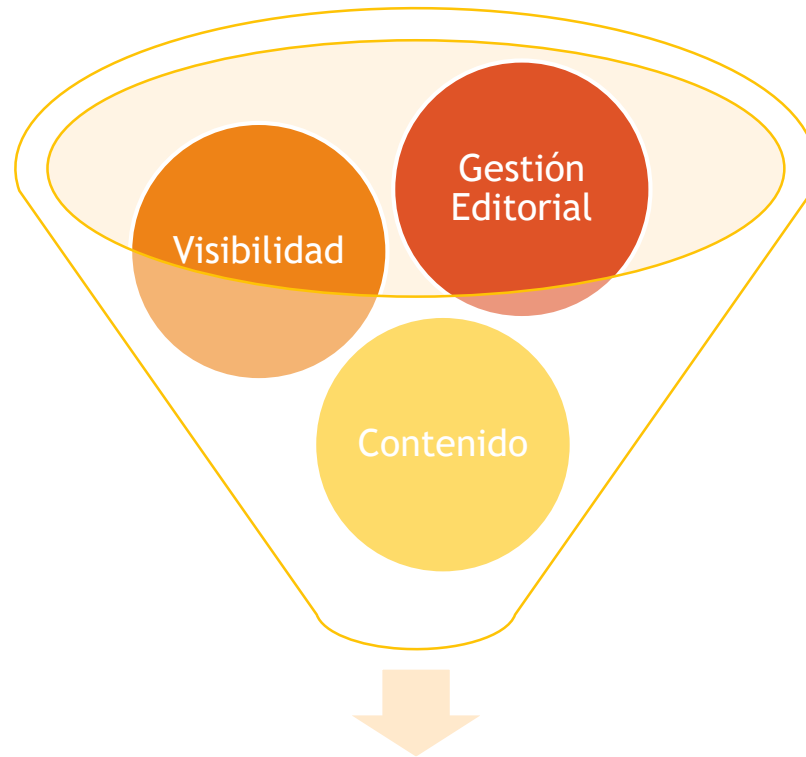
Proceso de Construcción del Índice



Países de procedencia del panel de expertos



Indicadores



Calidad de las revistas

Gestión editorial

Mención de los meses de publicación según la periodicidad de la revista

La revista debe mencionar los meses en que publica de conformidad con su periodicidad.

Cantidad de artículos publicados

La revista debe publicar al menos 15 artículos al año.

Si publica 14 o menos=0 ó 15 o más=1 puntos

Cumplimiento de la periodicidad

La revista debe publicar al inicio del periodo mencionado en la periodicidad.

Comité editorial internacional

Dos terceras partes del comité deben ser ajenos al país.

Evaluadores externos

El 80% de los miembros de la lista de evaluadores deben ser externos a la entidad editora.

Agilidad editorial

El tiempo máximo entre la recepción y la aceptación del 75% de los artículos será 5 meses.

Diversidad de idioma

La revista debe publicar sus páginas de presentación en mínimo dos idiomas, incluir resumen en inglés y palabras clave de sus artículos.

Visibilidad

Autores internacionales

La revista debe publicar un 50% de sus artículos procedentes de autores extranjeros.

Índices selectivos rigurosos

Los sistemas de información en que se incluya la revista deben aplicar criterios de selección claros y ser aprobada por un comité científico.

Si tiene 2 o más=1, si tiene 1-0=0 (De acuerdo al percentil 75 de la cantidad de índices en el año)

Índices medianamente rigurosos

Los sistemas de información en que se incluya la revista deben aplicar criterios de selección claros y ser aprobada por un comité interno.

Si tiene 1 o más=1, si tiene 0=0 (De acuerdo al percentil 75 de la cantidad de índices en el año)

Índices poco rigurosos

Los sistemas de información en que se incluya la revista únicamente aplican criterios de selección, sin comité de revisión

Si tiene 3 o más=1, si tiene 2-0=0, (De acuerdo al percentil 75 de la cantidad de índices en el año)

Índices no selectivos

La revista está incluida en índices, directorios y bases de datos que no realizan ningún proceso de selección para las revistas de su colección.

Si tiene 3 o más=1, si tiene 2 a 0=0 (De acuerdo al percentil 75 de cantidad de índices en el año)

Contenido

Guía de evaluación para el arbitraje

La revista debe incluir una guía o formulario para que las y los evaluadores realicen el arbitraje, con base en criterios definidos por la misma revista.

Lista de evaluadores de la revista

La revista debe entregar a UCR Índice la lista de evaluadores actualizada en la que conste el nombre y la afiliación de cada evaluador.

Procedimiento para la evaluación

La revista debe definir claramente el procedimiento que utiliza para la evaluación de los artículos (doble ciego, ciego simple o el arbitraje abierto).

Exigencia de originalidad

Debe mencionarse en forma explícita que la revista exige solo artículos originales.

Uso y aplicación de una norma internacional para referencias bibliográficas

La revista debe mencionar de forma explícita la norma internacional que utiliza para las citas y referencias bibliográficas.

Código ético

La revista debe mencionar de forma explícita el código ético que utiliza o si está adscrita a un código de ética internacional.

Sistema de detección de plagio.

La revista debe mencionar de forma explícita y detallada sistema de detección de plagio que utiliza.

Ponderaciones

Indicador y reactivo	Ponderación
Gestión Editorial	0,333
Mención de los meses de publicación según la periodicidad de la revista:	0,080
Cantidad de artículos publicados	0,080
Cumplimiento de la periodicidad	0,220
Comité editorial internacional	0,100
Evaluadores externos	0,220
Agilidad editorial	0,220
Diversidad de idioma	0,080
Visibilidad	0,333
Autores internacionales	0,130
Índices selectivos rigurosos	0,600
Índices medianamente rigurosos	0,130
Índices poco rigurosos	0,070
Índices no selectivos	0,070
Contenido	0,333
Guía de evaluación para el arbitraje	0,170
Lista de evaluadores de la revista	0,075
Procedimiento para la evaluación	0,170
Exigencia de originalidad	0,170
Uso y aplicación de una norma internacional para referencias bibliográficas	0,075
Código ético	0,170
Sistema de detección de plagio.	0,170

Cálculo UCRIndex

$$Puntaje = (g + v + c) * \frac{100}{3}$$

$$g = 0.24 * \left(\frac{MMP + CAP + DI}{3} \right) + 0.66 * \left(\frac{CP + EE + AE}{3} \right) + 0.10 * CEI$$

$$v = 0.26 * \left(\frac{AI + IMR}{2} \right) + 0.14 * \left(\frac{IPR + INS}{2} \right) + 0.60 * ISR$$

$$c = 0.85 * \left(\frac{GEA + PE + EO + CE + SDP}{5} \right) + 0.15 * \left(\frac{LER + UAN}{2} \right)$$

Notación	
g:	Gestión Editorial
MMP:	Mención de los meses de publicación según la periodicidad de la revista:
CAP:	Cantidad de artículos publicados
CP:	Cumplimiento de la periodicidad
CEI:	Comité editorial internacional
EE:	Evaluadores externos
AE:	Agilidad editorial
DI:	Diversidad de idioma
v:	Visibilidad
AI:	Autores internacionales
ISR:	Índices selectivos rigurosos
IMR:	Índices medianamente rigurosos
IPR:	Índices poco rigurosos
INS:	Índices no selectivos
c:	Contenido
GEA:	Guía de evaluación para el arbitraje
LER:	Lista de evaluadores de la revista
PE:	Procedimiento para la evaluación
EO:	Exigencia de originalidad
UAN:	Uso y aplicación de una norma internacional para referencias bibliográficas
CE:	Código ético
SDP:	Sistema de detección de plagio.